

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

CIRCASIA-QUINDÍO

Abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Despacho comisorio No. 047
Asunto: Auto subcomisiona
Radicado: 63001.31.03.001.2021.00015.01
Demandante: Banco Bbva S.A.
Demandado: Carlos Humberto Vanegas Guevara
Sustanciación: No. 105

Auxíliese y devuélvase el despacho comisorio No. 047 dispuesto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, Quindío, librado dentro del proceso de restitución de inmueble radicado con el número 2021-015, promovido por el Banco Bbva S.A. contra Carlos Humberto Vanegas Guevara para la realización de la diligencia de entrega del bien raíz identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-190689, predio ubicado en el lote Cantabria, manzana C, lote 4, área urbana, Circasia, Quindío.

Haciendo uso de la facultad otorgada en el comisorio aludido, se subcomisiona para ello a la Alcaldía Municipal de Circasia, Quindío, inciso tercero 3°, del artículo 38 del Código General del Proceso en armonía con el inciso 1° del artículo 37 ibidem, a quien se le remitirá el enlace de estas diligencias para lo de su cargo.

A su vez se le informa que la entrega deberá hacerla a la parte demandante, por medio de sus representantes legales o quien ostente la facultad para ello. Una vez se remitan las diligencias al subcomisionado, se le informará también a la parte interesada para lo de su competencia.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE

Jueza

Firmado Por:

Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
799fd1622823306e2ca7e0396b59f7649120cf3408af8ea69d0ca1b670f64803

Documento generado en 20/04/2022 10:47:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>